

Datos Generales

Gaceta N°:	16591
Fecha de la Gaceta:	24/04/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	95
Fecha de la Norma:	23/04/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL AFORO DEL NUMERAL 721-19-05
Comentario:	Este Decreto de Gabinete hace referencia, a la reforma de la partida 721-19-05 sobre el arancel de importación, relativa a los rótulos y anuncios luminosos. Además se establece el cobro de un impuesto del 50% sobre dichos materiales. El mencionado impuesto comenzará a cobrarse 60 días después de la promulgación de esta norma. TEMAS RELACIONADOS: PUBLICIDAD, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, ROTULOS.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PUBLICIDAD
ROTULOS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 95						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 95						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	REFORMA P	El Decreto de Gabinete No. 95 de 23 de abril de

LEY				ARCIALMEN TE	1970, reforma el aforo del numeral 721-19-05 del Decreto Ley No. 25 de 23 de septiembre de 1957.
-----	--	--	--	-----------------	--

Jurisprudencia Constitucional
